



Gobierno Regional Ica

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0160 -2012-GORE-ICA/PR

Ica, **02 ABR. 2012**

Visto, el Oficio N°030-2012-SGDS y el Oficio N°179-2012-GRPPAT, mediante el cual se presenta el documento "Formulación del Plan Operativo Informático 2012", de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica y demás documentos que forman parte de la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE UCA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica;

Que, de conformidad al artículo 1ro. de la Resolución Ministerial N°019-2011-PCM que aprueba la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública para el Año 2012", la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico ha elaborado la "Formulación del Plan Operativo Informático 2012", de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica; el cual constituye un documento de gestión a corto plazo que permite formular las actividades y tareas informáticas que se desarrollaran en el año 2012.

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina de Administración y la Gerencia General Regional; y en uso de las facultades conferidas en la Ley N°27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria la Ley N°27902 y la Ordenanza Regional N°002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

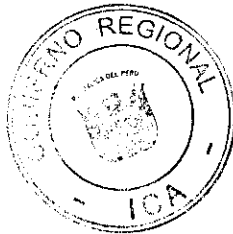
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Formulación del Plan Operativo Informático 2012 de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, la misma que consta de (06) Numerales, Formato N°1 (09) y Formato N°02 que forman parte de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Secretaria General cumpla con la transcripción y difusión a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros; así como al Órgano y Dependencia competente para su conocimiento, ejecución y evaluación correspondiente de acuerdo a las normas legales vigentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 02 de Abril del 2012

Of. Circular N° 0570-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0160-2012 fecha 02-04-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)